

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

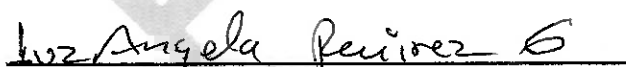
QUE EN EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO CON EL RADICADO No. 0774/2021, SE DICTÓ EL AUTO No. 3311 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SEÑOR LUZ DARY GOYENECHÉ BELLO, ASÍ:

"RESUELVE

"PRIMERO: Iniciar INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra de LUZ DARY GOYENECHÉ BELLO en su condición de como servidora pública Regional del ICBF Bogotá, en los términos del artículo 150 de la ley 734 de 2.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

(...)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR A LA SEÑOR LUZ DARY GOYENECHÉ BELLO, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO¹, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 07 SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.



LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

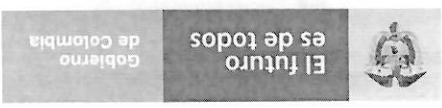
Secretaria

Grupo de Investigaciones

¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY LUNES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaría
Grupo de Investigaciones

PÚBLICA

ICBF Colombia

www.icbf.gov.co
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080